

El señor Presidente—Que se le diga al señor Ministro de Guerra que la Cámara de Diputados no acepta la segunda parte de su oficio.

El señor Basadre—Exmo. señor: Yo creo que bien podría tomarse el temperamento de llamar al señor Ministro de Guerra para que explique en el seno de la Cámara el alcance de sus palabras contenidas en ese oficio.

El señor Balta (por lo bajo)—; Oh, eso no!

El señor Vivanco—Exmo. señor: No voy a oponerme al pedido del honorable señor Torres Balcázar. Desgraciadamente para mí, no he estado presente en el momento en que se suscitó esta cuestión con motivo del oficio del señor Ministro. Desearía, para votar en conciencia, que se diera lectura al oficio en referencia, y una vez que lo conozca acompañaré a su señoría, si es que ha llegado el caso de que a ese señor Ministro se le imponga corrección.

(El señor Secretario leyó el oficio)

El señor Vivanco—Exmo. señor: Despues de la lectura de este oficio, debo manifestar, con la franqueza que acostumbro en todos mis actos, y sobre todo en mi vida parlamentaria, que yo acompañó con mucho gusto al honorable señor Torres Balcázar en su pedido. (Aplausos prolongados).

¿Desde cuándo un señor Ministro es el Poder Ejecutivo, y desde cuándo un señor Ministro se permite enfrentarse de igual a igual ante la Cámara? Yo creo que una Cámara tiene el derecho de pedir imperativamente cuantos datos y documentos tenga por conveniente. Por eso voto la moción del honorable señor Torres Balcázar (Aplausos prolongados).

El señor Presidente—Los honorables señores que acuerden que se diga al señor Ministro de Guerra que la Honorable Cámara no acepta la segunda parte de su oficio, se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie.

(Aprobado)

El señor Pasquale—Exmo. señor: Ruego a V. E. que haga constar que he votado por la censura. Pero nunca votaré por las conminatorias, porque es preferible

censurar que conminar. Más vale el camino recto siempre.

El señor Presidente—Constará, honorable señor.

El señor Santa María—Exmo. señor: Me he abstenido de votar porque tengo impedimento de carácter personal.

El señor Presidente—Constará honorable señor.

El señor Dunstan—Que conste, Exmo. señor, que ha sido aprobada por unanimidad la moción del honorable señor Torres Balcázar.

El señor Presidente—Constará, honorable señor.

#### ORDEN DEL DIA

(El señor Ministro de Hacienda don Germán Schreiber ingresa a la Sala).

El señor Presidente—Estando presente el honorable señor Ministro de Hacienda—continúa el debate del proyecto del pliego de ingresos para el año próximo, remitido por el Supremo Gobierno.—El honorable señor Balta puede hacer uso de la palabra.

El señor Balta—(Su discurso se publicará después)

El señor Presidente—Si su señoría está fatigado, se puede levantar la sesión.

El señor Balta—No estoy cansado, pero seguramente la Cámara sí lo estará de oírme. Agradezco mucho la atención de V. E.

El señor Jiménez (por lo bajo)—No, honorable señor Balta.

Eran las 7 h. 45' p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

♦  
Sesión del martes 22 de diciembre de 1914

Presidida por el H. señor David García Irigoyen

SUMARIO: Orden del dia.—Se pasa a sesión secreta por solicitud del H. señor Larrañaga.—Reabierta la sesión pública, se puso en debate el proyecto del Ejecutivo qué vota fondos en el presupuesto del Cuzeo para la conservación y reparación del camino de Pau-

cartambo al río Tono.—Intervienen en la discusión los HH. SS. León, Seguín, La Torre (don Antonio), Vivanco, Chaparro y Changanaquí, siendo aprobado con una modificación.

Honorables señores que estuvieron presentes a la lista de 4 h. 30' p.m.: Parodi, Peña Murrieta, Balta, Basadre, Borda, Cáceres, Carreño, Castro (don Juan Domingo), Delgado, Dunstan, Escalante, Fuentes, García Irigoyen (don Pedro), Garrido Lecca, Idaíquez, Larrañaga, León, Macedo, Maldonado, Moreno (don Pedro), Pacheco Benavides, Pasquale, Perochena, Ramírez, Raygada, Román, Rubio (don Miguel), Santa María, Santos, Tudela y Ugarte.

Honorables señores que faltaron a la lista: con aviso: Irigoyen, Solar (don Salvador G. del), Carrillo, Olivera, Secada (don Alberto) y Tupiño; con licencia Bentín, Málaga Santolalla, Manzanilla, Picasso; por enfermos: Criado y Tejada, Larrauri y Secada (don Francisco de P.); y sin aviso: Alba (don Arturo), Alva (don Octavio), Añáños, Aramburú, Arias Echenique, Artadi, Balbuena, Barrios, Becerra, Bedoya, Burneo, Calderón Rubio, Carbajal, Carmona, Castro (don Enrique), Changanaquí, Chaparro, Escardó Salazar, Espantoso, Fariña, Flores, Gamarra, Gianolli, Grau, Haya, Hoyos Osores, Izaguirre, Jiménez, La Cotera, Letona, Luna (don Luis F.), Manrique, Martíneilli, Martín Ayllón, Miranda, Montenegro, Moreno (don Artidoro), Mujica y Carassa, Pacheco Vargas, Palomino, Tovar, Pastor, Peña y Costas, Puga, Químpor, Quevedo Bornaz, Revilla, Rey, Rivero, Rodríguez (don Sergio S.), Rubio (don Arturo), Salomón, Samanez Ocampo, Sánchez Díaz, Sayán Palacios, Seguín, Solar (don Pedro A del), Solf y Muro, Torres Balcázar (don David), Torres Balcázar (don Juan Manuel), Urbina, Urquieta, Velazco, Vidalón, Villarán, Vivanco y Zapata.

Abierta la sesión a las 5 h. 45' p.m., con asistencia de los honorables señores: Irigoyen, Parodi, Peña Murrieta, Alba (don Arturo), Alva (don Octavio), Añáños, Arias Echenique, Balbuena, Balta, Barrios, Basadre, Bedoya, Borda, Cáceres, Calderón Rubio Carbajal, Carreño,

Castro (don Juan Domingo), Criado y Tejada, Chaparro, Delgado, Dunstan, Escalante, Escardó Salazar, Espantoso, Fuentes, Gamarra, García Irigoyen (don Pedro), Garrido Lecca, Grau, Haya, Huamán de los Heros, Idaíquez, Izaguirre, Jiménez, Larrañaga La Torre (don Antonio), León, Luna (don Luis F.), Macedo, Maldonado, Manrique, Martín Ayllón, Montenegro, Moreno (don Artidoro), Moreno (don Pedro), Mujica y Carassa, Pacheco Benavides, Pasquale, Pastor, Perochena, Puga, Quevedo Bornaz, Ramírez, Raygada, Rey, Rodríguez (don Sergio S.), Román, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salomón, Sánchez Díaz, Santa María, Santos, Sayán Palacios, Seguín, Solf y Muro, Tudela, Ugarte, Vidalón y Vivanco, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Honorables señores que faltaron a la lista: con aviso: Solar (don Salvador G. del), Carrillo, Secada (don Alberto) y Tupiño; por enfermos: Larrauri y Secada (don Francisco de P.); con licencia: Bentín, Málaga Santolalla, Manzanilla, Picasso y Rodríguez (don Julio); y sin aviso: Aramburú, Artadi, Becerra, Burneo, Carmona, Castro (don Enrique), Changanaquí, Fariña, Flores, Gianolli, Hoyos Osores, La Cotera, Letona, Miranda, Pacheco Vargas, Palomino Tovar, Peña y Costas, Químpor, Revilla, Rivero, Samanez Ocampo, Solar (don Pedro A del), Torres Balcázar (don David), Torres Balcázar (don Juan Manuel), Urbina, Urquieta, Velazco, Villarán y Zapata.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS

De los señores secretarios del H. Congreso, avisando que ese H. cuerpo ha aprobado la insistencia del H. Senado relativa al artículo 5.<sup>o</sup> del proyecto modificadorio de la ley de timbres vigente, y ha desecharlo la referente al artículo 18.

Pasó a la Comisión de Redacción.

Del señor Ministro de Gobierno, informando respecto de las medidas dietadas con motivo de los sucesos ocurridos en el fundo "Llaucán",

y remitiendo los telegramas y demás antecedentes que existen sobre el particular.

Del mismo, manifestando que ha dispuesto se trasciba a la prefectura de Lima el pedido del honorable señor Vivanco, sobre el irregular procedimiento de las Empresas Eléctricas Asociadas dificultando la circulación del numerario de plata, a fin de que se adopte las medidas del caso.

Con conocimiento de los honorables señores Hoyos Osores y Vivanco, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Gobierno, informando en el pedido del honorable señor Alberto Secada, relativo al proceso electoral municipal del Callao, y remitiendo los documentos que ha tenido a la vista su despacho al resolver el referido proceso.

El honorable señor Gran solicitó la publicación del anterior oficio, y consultada la Cámara, accedió al pedido.

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que ya se ha abonado sus haberes a don N. Piélagos, ex-oficial de la gendarmería del Madre de Dios, y que se han puesto a disposición del nuevo prefecto los fondos indispensables para que satisfaga las necesidades de la aludida prefectura.

Del mismo, avisando que ha dispuesto pase original a la prefectura de Junín, el oficio y la copia del telegrama relativos a los atropellos de que ha sido objeto don Nicolás Palacios, a fin de que pratique los esclarecimientos pertinentes e informe de los resultados que de ellos se obtenga.

Del mismo, participando que se ha dictado las órdenes pertinentes al prefecto de Tumbes, para que procure arreglar la prosecución del juicio que se ha mandado instaurar con motivo de los sucesos denunciados por el H. señor La Cotera.

Con conocimiento de los honorables señores Torres Balcázar (don Juan Manuel) y La Cotera, respectivamente, se mandaron archivar.

Del mismo, avisando recibo de la nota en que se le comunicó la clausura de las sesiones de la legislatu-

ra extraordinaria instalada el 29 de octubre último.

Del mismo, acusando recibo del oficio en que se le participó la instalación de las sesiones de la nueva legislatura extraordinaria.

Se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Justicia, trascribiendo una nota del señor Presidente de la Ilustrísima Corte Superior de Arequipa, relacionada con el pedido del señor Perochena sobre remisión de los actuados seguidos contra la Junta Escrutadora y el juez de primera instancia de la provincia de Castilla, con motivo del proceso electoral realizado en aquella provincia en 1913.

Del mismo, comunicando que oportunamente se trascribió a las respectivas autoridades la resolución recaída en el expediente de subasta del fundo "Quinquín", de propiedad de la Beneficencia Pública de Caraz.

Del mismo, expresando que el director de la Beneficencia Pública de esta capital se ha dirigido al inspector del cementerio con el objeto de que practique las más prolijas indagaciones sobre la denuncia publicada en "El Comercio", respecto de la violación de la tumba del general Varela, y tan luego como se reciban en su despacho las remitirá a la H. Cámara.

Del mismo, remitiendo copia de las planillas de los gastos efectuados por ese ministerio durante las segundas quincenas de los meses de setiembre y octubre y primera de noviembre del año en curso.

Con conocimiento de los honorables señores Perochena, Secada (don Alberto) y Torres Balcázar (don Juan Manuel), respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Guerra, avisando recibo de la nota en que se le comunicó el acuerdo de la H. Cámara para que los puestos de sus ayudantes sean desempeñados por coronelos o tenientes coronelos, y que se incluya la vacante respectiva en la promoción de febrero próximo, para el ayudante que hoy desempeña el puesto con la clase de sargento mayor.

Se mandó archivar.

Del señor Ministro de Fomento, comunicando que ha comisionado al arquitecto del Estado don Enri-

que Bianchi para que inspeccione la plaza de abastos en la ciudad de Huacho, con el objeto de que no se entregue al servicio público dicho edificio mientras no se conozca el informe técnico.

Con conocimiento del H. señor Changanaquí, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por S. E. el Presidente de la República, remitiendo un proyecto por el cual se incluye en el presupuesto departamental del Cuzco la suma de cien libras anuales, a partir del año de 1915, con destino a la conservación y reparación del camino de Paucartambo al río Tono.

El señor **Seguín**—Pido la palabra.

El señor **Presidente**—La tiene su señoría.

El señor **Seguín**—Exmo. señor: se trata de un asunto de mucha importancia, y suplico a V. E. se digne consultar a la H. Cámara si dispensa el proyecto del trámite de Comisión, y le da preferencia en el debate.

El señor **Puga**—Yo voy a oponerme a la dispensa del trámite de Comisión, porque en el artículo 2º del proyecto se trata de la derogatoria de una resolución legislativa vigente. De manera que no es posible que sin previo estudio votemos el proyecto.

El señor **Vivanco**—Exmo. señor: Me veo obligado a apoyar decididamente el pedido del H. Sr. Seguín, porque él encierra un importante problema, se puede decir nacional, y es de lamentar que no haya merecido el apoyo valioso del H. señor Puga. La vía del Cuzco a Tono es de vital importancia, de vida o muerte para la provincia del Manu, que tan dignamente representa el honorable señor Seguín: esta vía hasta la fecha ha sido sostenida por el esfuerzo particular, y nada han hecho por ella los poderes públicos, no obstante ser la más cómoda para acercar esa importante zona del territorio al corazón de la República.

Encontrándose hoy dicha vía abandonada, el Gobierno, comprendiendo su importancia y considerando que su reparación no va a afectar en lo menor las rentas nacionales, sino a segregar la suma de cien libras anuales del presupuesto

departamental del Cuzco, ha remitido el proyecto de ley a que el H. señor Secretario acaba de dar lectura. Es por esta razón que me permito suplicar a la H. Cámara, apoyando el pedido del H. señor Seguín, se digne prestar su voto para que se dispense del trámite de Comisión a este importantísimo proyecto, porque se trata, como he dicho, de una obra nacional en una sección importante del territorio de la República.

El señor **Seguín**—Exmo. señor: Si se da la preferencia en el debate a este asunto, expondré razones que demostrarán al H. señor Puga la importancia del proyecto de ley que no trata de dañar intereses de ninguna clase.

El señor **Puga**—No me opongo a que se fije la cantidad que el Ejecutivo señala para esa obra; lo que he querido es que ese proyecto lo estudie la Comisión respectiva, porque se trata de derogar una resolución legislativa vigente. De manera que en ese sentido es que yo he querido que vaya a estudio de una Comisión, y nada más.

El señor **Seguín**—Este proyecto ha sido consultado y convenido con todos los honorables señores representantes del departamento del Cuzco. Es verdad que va a derogar una disposición legislativa; pero es una disposición que en la actualidad no tiene aplicación alguna.

El señor **Presidente**—Yo me permito preguntar al honorable señor Seguín: ¿la preferencia que SSA. solicita es aún sobre el proyecto de presupuesto que está discutiéndose?

El señor **Seguín**—Sí, Exmo. señor. Es cuestión de cinco minutos.

El señor **Presidente**—Voy a hacer la consulta.

El señor **Rodríguez (don Sergio S.)**—Exmo. señor: Sería muy conveniente mandar leer la resolución que se va a derogar.

El señor **Grau**—Eso será en el debate, ahora no tiene objeto.

El señor **Secretario** leyó la resolución.

El señor **La Torre (don Antonio)**—Exmo. señor: La ley a que acaba de dar lectura el señor Secretario no es la que se refiere al proyecto del Ejecutivo. El año 98 se expidió una resolución legislativa, estableciendo que se mandaran practicar

estudios por la vía de Marcapata al valle del Inambari: con este motivo se ha colocado en el presupuesto departamental del Cuzco una partida de cien libras. El honorable señor Seguín manifiesta que esa partida podría tener mejor aplicación si se invirtiera en el camino de Paucartambo al río Tono; y nosotros, interesados en que esta partida se aplique dentro de los fines que se había propuesto la ley, no tenemos inconveniente en aceptar esa variación. En tal virtud, creo que se debe apoyar el pedido de su señoría honorable.

El señor Presidente—En la colección de leyes del año 98 parece que no hay otra ley con relación a este proyecto.

El señor Seguín—Hay la que se refiere a hacer los estudios que conducen de Sicaní al Inambari por el camino de Marcapata.

El señor Secretario—No hay otra ley.

El señor León—Exmo. señor: El presupuesto departamental del Cuzco para el año próximo está sancionado; de manera que el proyecto es extemporáneo. Por otro lado, en el presupuesto departamental del Cuzco anualmente se ha venido consignando la partida de cien libras para lo siguiente: para la prolongación del camino de Sicaní al Inambari, por la vía de Marcapata, según ley de 11 de octubre de 1898: En ejecución de esta ley se ha estado emprendiendo obras de gran importancia, anualmente se está practicando el corte del peñón llamado Machomurallao, que da fácil acceso a la región montañosa, precisamente a la región del Inambari. En el Cuzco se tiene el concepto de que esta ruta es la más corta; y nada menos que el camino que va de Sicaní a Marcapata es muy transitado, pues los productos de Marcapata se llevan por él a Sicaní con más facilidad que a ningún otro lugar.

Hace pocos años hubo una compañía francesa que a su costo rompió el peñón llamado Huaynamallao, gastando veintitantes mil soles. ¿Por qué es empresa se aventuró a hacer esa gran obra, gastando ingente suma? Indudablemente comprendiendo la importancia de esa ruta, que según el concepto de to-

dos los cuzqueños, con excepción de los honorables señores Seguín y Vivanco, es la ruta más importante y más corta.

Yo me opongo, pues, a que se dispense del trámite de Comisión a este proyecto, y me auno al pedido del honorable señor Puga para que pase a Comisión, porque, desde que se trata de derogar una ley, es necesario que se estudie el asunto debidamente y que el honorable Congreso proceda con acierto en tan delicada materia.

El señor Seguín—Exmo. señor: Sin duda el honorable señor León no está bien enterado de lo que es la ruta de Sicaní a Marcapata. Actualmente no se transita por allí: se va a Marcapata, a Urcos y a Quiquijana, principalmente a Urcos, que es la vía que todos conocemos; pero no se transita de Sicaní a Marcapata ni se pueden traer productos de Marcapata, porque Marcapata no produce nada para vender en otros mercados. Se ha cortado el peñón de Machomurallao con parte de esta partida; y es lo único que se puede hacer, porque la ruta de Sicaní al Inambari es impracticable. Por eso los representantes del Cuzco, teniendo en consideración lo impracticable e inútil del camino, han aceptado que del presupuesto que se acaba de aprobar se tome esa partida. Ha biéndose invertido ya mil soles, se palpa la inutilidad del gasto hecho; y efectivamente más práctico es invertir la partida en la reparación de aquella vía que defiendo, y que es muy importante. Esta es la base del proyecto cuya dispensa de trámites he tenido el honor de solicitar.

El señor Vivanco—Exmo. señor: Pretender que con la partida de mil soles señalada por la ley de 25 de octubre de 1898 se pueda hacer la obra de un camino de Marcapata al Inambari, es algo ilusorio: se necesitan no mil soles sino miles de libras.

Cuando hubo intereses comerciales como los que tenía la empresa La Vallée se ejercitaron hasta influencias políticas para arrancar esa subvención en beneficio de esta empresa particular. Pero hoy tenemos una vía que ha sido utilizada hasta por el mismo señor Ministro de

Fomento coronel Portillo, en la época del señor Billinghurst, vía que se sostiene debido a los esfuerzos particulares de los industriales. Es preferible aplicar la partida de cien libras al fomento y conservación de este camino, estableciendo una verdadera ruta al Madre de Dios, y no pretender que se voten cien libras por un camino ilusorio, fomentando intereses de otra provincia que no ha tenido derecho para disfrutar de esa suma.

El señor Presidente—Tiene la palabra el honorable señor León, y con lo que su señoría exponga haré la consulta.

El señor León—Exmo. señor: Tengo el sentimiento de contradecir al honorable señor Seguín: El camino de Marcapata a Sieuaní está transitado perfectamente en toda época del año, y se llevan los productos al mercado de Sieuaní. Esto es otro hecho perfectamente comprobado.

El señor Vivanco—¿Cuáles son los productos, H. señor?

El señor León (Continuando)—El hecho es que los productos de Marcapata se venden en el Cuzeo.

El señor Vivanco (Interrumpiendo)—¿Qué es lo que produce Marcapata.

El señor León—Produce cereales.

El señor Seguín—No produce nada, absolutamente nada!

El señor Presidente—Me va a perdonar su señoría, el H. señor León; en este momento lo que está en debate es únicamente la dispensa del trámite de Comisión.

El señor León—Perfectamente. Contrayéndome a eso, me uno a lo manifestado por el honorable señor Puga, en el sentido de que vaya el proyecto a Comisión.

El señor Presidente—Los HH. SS. que acuerden dispensar del trámite de Comisión al proyecto que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Acordado).

El señor Presidente—Los HH. SS. que acuerden la preferencia en el debate respecto de este asunto, se servirán manifestarlo. (Acordado).

Se continuó dando cuenta del siguiente despacho:

De un oficio del señor Ministro de Fomento, expresando que oportunamente dictará las medidas convenientes para combatir la plaga de langostas en San Miguel, capital de la provincia de La Mar.

Del mismo, participando que ha dado orden telegráfica para que el ingeniero agrónomo al servicio del Estado que se halla en Arequipa, se constituya en la provincia de Canas, a fin de que, estudiando la epidemia del ganado en esa provincia, informe sobre su naturaleza, para disponer lo conveniente.

Del mismo, manifestando que, una vez que la situación fiscal lo permita, se mandará practicar los estudios para la construcción de un camino adaptable para automóviles, entre Magdalena y Cajamarca.

Del mismo, comunicando que a fin de atender con los auxilios necesario a las poblaciones de la provincia de Parinacochas que han sufrido con el último terremoto, se han pedido a las autoridades política y locales indiquen los artículos y la cantidad que conviene remitir.

Del mismo, acompañando copia de las planillas de gastos realizados por su despacho, en las segundas quinceenas de los meses de setiembre y octubre y primera de noviembre del año en curso.

Con conocimiento de los HH. SS. Añaños, Santos; Puga y Rodríguez (don Sergio S.); Carreño y Pasquale; y Torres Balcázar (don Juan Manuel), se mandaron archivar.

De S. E. el Presidente del Senado, enviando, para su revisión, las adiciones presentadas por los HH. SS. Canevaro, Muñiz y Eléspuru, a los artículos 13 y 53 del proyecto sobre situación militar.

Pasó a la Comisión Principal de Guerra.

Del mismo, avisando que han sido aprobadas las modificaciones introducidas por esta H. Cámara en el proyecto de presupuesto departamental de Arequipa para 1915.

Se remitió a sus antecedentes.

#### DICTAMEN

De la Comisión Auxiliar de Presupuesto, en el departamental de La Libertad, para 1915.

Quedó en Mesa.

## PEDIDOS

El señor Presidente—Se va a pasar a la Orden del Día.

El señor Larrañaga: ruego a V. E. que, si lo tiene a bien, se sirva acordar que pasemos a sesión secreta por breves instantes.

El señor Presidente—Será atendido el pedido de su señoría honorable. Tiene la palabra el H. señor Raygada, por haberla solicitado en Secretaría.

El señor Raygada—Exmo. Sr.: La aflictiva situación del departamento de Loreto hace que los representantes de esos lugares, y de los departamentos del Madre de Dios y San Martín, estemos constantemente aguzando la imaginación para ver qué medidas se pueden tomar a fin de salvar la aguda crisis que atraviesa esa importante región del territorio. El año pasado presenté un proyecto reglamentando la ley sobre primas de gomales; ese proyecto pasó una vía-crucis muy amarga en el Ministerio de Fomento. En el presente año, por motivos especiales, no me ha sido posible asistir a la legislatura ordinaria; pero durante mi ausencia los honorables señores Torres Baleázar y Balbuena se ocuparon de activar bastante aquel proyecto, a tal extremo que se cerró el debate sobre él, y quedó para votarse. Como en la cartera de Fomento actualmente se encuentra el ingeniero Alayza y Paz Soldán, que ha regido los destinos de Loreto durante más de tres años, y conoce la necesidad imprescindible que hay de que se dé esta ley reglamentaria a fin de estimular a los que ya tienen sus sembríos y a los que han pensado en hacerlos; suplico a V. E. que, con acuerdo de la H. Cámara, se sirva pasar una nota al señor Ministro de Fomento, para que, si le es posible, que creo que sí, someta a la consideración de la actual legislatura extraordinaria ese proyecto de ley, a fin de que oportunamente sea aprobado.

El señor Presidente—Los señores que acuerden pasar el oficio solicitado por el H. señor Raygada, se servirán manifestarlo.

(Acordado)

El señor Seguín—Exmo. señor: Por un aviso que he visto publica-

do en los periódicos, veo que hoy vence el plazo para la presentación de las propuestas para el sostenimiento de la vía de Tirapata al Asillero. Yo suplico a V. E. que, con acuerdo de la H. Cámara, se oficie al señor Ministro de Fomento para que haga publicar las bases y propuestas a fin de conseguir el mejor resultado en el remate.

El señor Presidente—Los señores que acuerden el oficio solicitado por el honorable señor Seguín, se servirán manifestarlo.

(Acordado)

El señor Macedo—Exmo. señor: Yo tengo conocimiento de que a los empleados del poder Judicial no se les ha abonado sus haberes por el mes de setiembre, y de que en esa misma condición están algunos preceptores de Lima. Solicito de V. E. que con acuerdo de la H. Cámara se oficie al señor Ministro de Hacienda, a fin de que dicte las medidas convenientes para que esos empleados y preceptores sean abonados.

El señor Presidente—Los señores que acuerden el pedido del H. señor Macedo, se servirán manifestarlo.

(Acordado)

El señor Sayán y Palacios—Excellentísimo señor: Como miembro de la Comisión Electoral, me es indispensable tener a la vista, para llenar mi cometido, el registro de conscripción militar de la provincia de Lima; de manera que ruego a V. E. ya qué es el único dato que me falta, se sirva oficiar al señor Ministro de Guerra para que remita original, “ad effectum-videndi”, ese registro de conscripción militar de la provincia de Lima.

El señor Presidente—Será atendido el pedido de SSa. H.

El señor Ugarte—Exmo. señor: En la Junta General de la Compañía Peruana de Vapores, uno de los señores accionistas ha formulado cargos concretos y documentados contra la Dirección de la Compañía. Como esos estudios ya habían sido hechos también por el Ministerio de Hacienda, pido a V. E. se oficie al señor Ministro de Hacienda para que nos diga, en vista de esos estudios, si la situación afflictiva de la Compañía Peruana proviene de causas independientes de la res-

ponsabilidad de la Dirección, si ellas son imputables a la incapacidad de los Directores o si ha habido irregularidades; y en ese caso nos manifieste cuáles son las medidas tomadas para hacer efectiva la responsabilidad y la sanción correspondiente. Pido a V. E. que tome la venia de la H. Cámara para dirigir este oficio. (Aplausos)

El señor **Presidente**—Los señores que acuerden que se pase el oficio solicitado por el honorable señor Ugarte, se servirán ponerse de pie.

(Acordado)

El señor **Rodríguez (don Sergio S.)**—Exemo. señor: Voy a permitirme rogar a V. E. se digne pasar por Secretaría un oficio a la honorable Cámara de Senadores, suplicándole recomiende a la Comisión Auxiliar de Presupuesto el pronto despacho del presupuesto departamental de Cajamarca que ha ido con algunas modificaciones. Hago este pedido porque faltan muy pocos días para que termine el año, y podría resultar que al llegar al primero de enero no estuviese expedito ese presupuesto.

El señor **Presidente**—Se pasará el oficio. H. señor.

El señor **Rodríguez (don Sergio S.)**—Pido el acuerdo de la H. Cámara para que se pase el oficio sin esperar la aprobación del acta.

El señor **Presidente**—Los señores que acuerden que se pase el oficio al Senado sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie.

(Acordado).

El señor **Puga**—En el despacho se ha dado cuenta de un oficio del Ministerio de Gobierno, contestando al pedido que en días anteriores hiciera el diputado por Chota, honorable señor Hoyos Osores, sobre los desgraciados sucesos del fundo “Llaucán”, en la provincia de Hualgayoc.

En tal oficio se da la versión oficial de lo sucedido en ese fundo; pero las noticias privadas que llegan de Cajamarca hacen subir las víctimas a 140 muertos, entre hombres, mujeres y niños, y a ochenta heridos; en oposición a lo afirmado en el documento del Ministerio de Gobierno que hace ascender a unos cuantos los victimados en “Llaucán”.

A fin de que en Cajamarca y en esta capital se conozca la versión oficial ya aludida; pido a V. E. se digne consultar a la honorable Cámara si se acuerda la publicación del oficio tantas veces referido.

El señor **Rodríguez (don Sergio S.)**—Exemo. señor: Me adhiero al pedido.

El señor **Presidente**—Los señores que acuerden la publicación solicitada por el honorable señor Puga, y a la que se ha adherido el honorable señor Rodríguez, se servirán ponerse de pie.

(Acordado)

#### ORDEN DEL DIA

El señor **Presidente**—Se suspende la sesión pública para pasar a la sesión secreta, como lo ha solicitado el H. señor Larrañaga.

(Son las 6 h. 45' p. m.)

El señor **Presidente**—Continúa la sesión pública.

(Son las 7 h 5' p. m.)

El señor **Secretario** leyó:

Ministerio de Fomento

Lima, 18 de diciembre de 1914.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados.

Con acuerdo de S. E. el Presidente de la República, y con el propósito de que el H. Congreso le presté su aprobación en su actual legislatura extraordinaria, tengo el honor de dirigirme a U. SS. HH., acompañando el adjunto proyecto de resolución legislativa, votando en el presupuesto departamental del Cuzco, a partir del año de 1915, la suma de cien libras anuales para la conservación y reparación del camino de Paucartambo al río Tono.

La importancia del camino a que me refiero salta a la vista, desde que está comprobado ser la ruta más corta para llegar a un punto navegable del río Madre de Dios, y por la cual, no obstante su mala condición actual, se hace tráfico de mercaderías y de caucho.

Si a la consideración que precede se agrega la circunstancia de que el tráfico por la vía citada contribuirá a favorecer la colonización de la región montañosa del Manu y Paucartambo, y a impedir que el caucho de la primera de dichas provincias salga al extranjero por los puertos fluviales de Bolivia y el Brasil, privando al país del producto de los respectivos derechos que en la actualidad son satisfechos en la aduana de Mollendo; creo que el H. Congreso ha de prestarle su preferente atención.

Rubricado al margen por S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U.S.S. HH

*Francisco Alayza Paz Soldán.*

Ministerio de Fomento

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.º—Inclúyase en el presupuesto departamental del Cuzco la suma de cien libras anuales, a partir del año 1915, con destino a la conservación del camino de Paucartambo al río Tono.

Art. 2.º—Queda derogada la resolución legislativa de 6 de diciembre de 1898.

Dada, etc.

Rubricado al margen por S. E. el Presidente de la República.

*Francisco Alayza Paz Soldán.*

El señor Presidente—En debate.

El señor Secretario—La ley a que se ha referido el H. señor Seguín es esta:

Artículo primero.—Vótase en el presupuesto departamental del Cuzco, la suma de mil soles anuales.... (siguió leyendo)

El señor León—Exmo. señor: Tengo el sentimiento de oponerme al proyecto que se debate, porque en ejecución de la ley a que se hizo referencia, del año 1898, se está trabajando ahora mismo la importante obra del corte del peñón de Machomullaraco: esa obra está contratada por la Junta Departamental

en 14,800 soles. Está, pues, en actual ejecución la obra, está en trabajo; por consiguiente, si se da esta ley, la Junta Departamental que ha contratado la ejecución de la obra se va a encontrar entrabada para cumplir sus obligaciones, y, más que todo, se ya a ver precisada a suspender aquella importante obra que beneficia grandemente al valle de Marcapata.

Enantes se ha dicho por los honorables señores Seguín y Vivanco, y también en el proyecto, que es la ruta más corta que hay para el Madre de Dios. Esta idea está contradicha por muchos escritores del Cuzco, escritores bastante autorizados; nada menos que por el señor doctor Romualdo Aguirar, que ha dado conferencias aquí en Lima sobre la importancia de la obra y sobre el camino mismo de Marcapata, que es muy corto y que con poco capital se hará muy practicable. Otro escritor, un señor Robledo, también se ha ocupado de hacer un estudio comparativo del camino por Marcapata con el camino de Paucartambo; por ese estudio todos los cuzqueños estamos convencidos de que no hay término de comparación entre la ruta Cuzco-Marcapata y la ruta Cuzco-Paucartambo: la primera es muy corta y atraviesa por regiones que no son insalubres, como lo es la ruta por Paucartambo, que es mortífera: nada menos que está llena de pantanos donde se desarrolla la epidemia de la terciana. De aquí se deduce, Exmo. señor, que entre ambas rutas la más costosa es la ruta Paucartambo que contempla el proyecto en debate, y la ruta menos costosa y la más practicable es la de Marcapata.

Las poderosas razones expuestas brevemente me sirven de fundamento para oponerme al proyecto en debate.

El señor Seguín—Pido la palabra.

El señor Presidente—SSa. honorable tiene la palabra.

El Sr. Seguín—Deploro, Exmo. señor, que el honorable señor León venga a defender recién esta partida, no habiéndolo hecho antes de que se aprobara el nuevo presupuesto departamental del Cuzco.

En el nuevo presupuesto departamental del Cuzco se ha tomado toda la partida de cien libras destina-

da a este camino en el presupuesto, y se ha dedicado al mercado del Cuzco, cosa a que no se ha opuesto el honorable señor León. Siento también que su señoría no conozca la ruta que defiendo, porque si la conociese tendría empeño en que partiera esa vía de la capital de su provincia, es decir de Urcos, porque es el único camino practicable a Marcapata, y de Marcapata al Madre de Dios. La ruta de Sieuaní es imposible acabarla, no digo con cien libras anuales; pero ni con diez mil. Esa partida se votó a insinuación de un sindicato francés, denominado La Vallée; y el cerro a que se refiere el honorable señor León está ya cortado, de manera que no necesita emplearse esta partida en tal objeto. Tratar de hacer camino con cien libras, por las elevadas cumbres de Marcapata donde hay nieve perpetua, es simplemente una utopía; en cambio, la línea de Paucartambo es perfectamente factible, y no necesita sino ligeras reparaciones que se pueden hacer con 80 soles mensuales, porque no hay sino conservar lo hecho: porque ahí se exporta el caucho y se envían mercaderías, mientras que por Marcapata no se puede hacer nada de eso; allí no hay sino una estrecha senda, incapaz de tráfico. La vía de Urcos a Marcapata si es buena, y es a ella que deben tender los trabajos del honorable señor León, en los cuales yo lo ayudaría con mucho gusto si pudiéramos conseguir del Congreso o del Gobierno que se efectuaran esos estudios.

El señor León—Exmo. señor: el honorable señor Seguín nos ha expuesto en su peroración cosas que son completamente extrañas a nosotros, los cuzqueños. La ruta de Sieuaní a Marcapata es perfectamente practicable por acémilas en la actualidad; es un camino de herradura natural, como enantes dije. La importancia de aquella ruta por su proximidad al Madre de Dios, la demuestra el hecho de que una poderosa compañía francesa, presidida por un señor La Vallée y conocida por este nombre, gastó ingentes sumas en su apertura y en el corte del cerro que he indicado.

El señor Seguín (Interrumpien-

do)—No salió de Sieuaní, el señor La Vallée.

El señor León (replicando)—No tenía por qué salir, desde que de Marcapata a Sieuaní hay un camino abierto....

El señor Seguín (Interrumpiendo)—Siento decir a su señoría que no está en la verdad.

El señor León (Continuando)—Yo hablo con conocimiento de causa. En la actualidad ese camino se encuentra transitado.

Por otra parte, Exmo. señor, está fuera de toda duda, se sabe en el Cuzco que es el departamento más inmediatamente beneficiado por esta vía, que por Marcapata se llega más fácilmente y en más corto tiempo, en menos de seis días, al Madre de Dios, en tanto que por Paucartambo creo no se llega sino en muchos días. Yo no sé por qué el honorable señor Seguín contradice mis asertos, que han sido sostenidos durante muchos años, principalmente en el Cuzco, donde siempre se ha tenido fe en la posibilidad de esa ruta.

Dicía el honorable señor Seguín que yo debía preocuparme porque el camino se abriese por Urcos. En una reunión particular, yo le he dicho al honorable señor Seguín que después de que se concluyan los trabajos en el pueblo de Huaraya-ca, tengo que proponer un proyecto de ley para que las cien libras anuales se apliquen al estudio de una nueva vía que sea más corta.

El señor Seguín (Interrumpiendo)—SSa. está trascordado.

El señor León (Continuando)—Y me atengo para aducir estas ideas a la opinión de un eximio explorador, que conoce aquella ruta más que el señor Seguín y que yo, el señor Herdlika, que ha recomendado no sólo en el Cuzco, sino aquí ante el Supremo Gobierno, la trascendental importancia de esa ruta. De manera que la mente que tengo respecto al destino que deben tener estas cien libras anuales, es que ellas se apliquen al objeto que he indicado, después de que se concluya la obra que está actualmente en construcción.

El señor Seguín—Pido la palabra.

El señor Presidente—Puede hacer uso de ella SSa. H.

El señor **Seguín**—El H. señor León sostiene que la vía Sicuaní-Marcapata es la más corta y que permite llegar al Madre de Dios en seis días. Se ve que SSa. no conoce la región....

El señor **León** (Interrumpiendo)—No la conozco; pero me atengo a la opinión de varias distinguidas personas que la han explorado.

El señor **Seguín** (Continuando)—Yo sí la conozco, H. Sr., pues hice dos expediciones, una de ellas acompañado del señor Llosa. Si se trata de hacer un camino de Ureos al Madre de Dios, yo tendría mucho honor en apoyar a su señoría; pero no es este el caso, pues con cien libras anuales es imposible ejecutar esa clase de trabajos. Hay en tanto una ruta que actualmente no se protege, la única no protegida hoy por hoy, desgraciadamente, por donde, sin embargo, se extrae el caucho; pero no va a poder continuar haciéndose este servicio si no se hacen reparaciones ya urgentes en el camino. Yo creo, pues, que mis argumentos convencerán al H. señor León que, como representante del Cuzco, se preocupa de él tanto como yo, y no insistiré en que sean empleadas como indica las cien libras del presupuesto, pues con esas cien libras se demoraría cien años en terminar las obras proyectadas. Esto es lo único que induce a hacer trasladar esa partida al valle de Paucartambo. En cuanto al camino de Sicuaní a Madre de Dios, tengo la convicción de que su señoría honorable ni con mil libras podría hacer ese camino.

El señor **La Torre (don Antonio)**—Exmo. señor: Por motivo de la peroración de los honorables señores Seguín y León, y como representante por el Cuzco, debo hacer presente a la H. Cámara que si es verdad que los trabajos siempre se han hecho, hay secciones tan impracticables en el camino del H. señor León, que para un sólo punto se calculó una inversión de doce mil libras, por el trabajo difícil y laborioso que demandaba; tan es así que uno de los expedicionarios que pasó por esa región tenía el propósito de formar un sindicato que le permitiese levantar fondos para hacer el camino. Es, pues,

en mi concepto, risible la pretensión de hacer esa vía en tales condiciones con cien libras anuales. Mientras tanto, dentro del departamento del Cuzco, hay un camino que conduce a la zona de Asunción, valle de la misma región, donde actualmente se hace tráfico constante, siendo entre todos los caminos que cruzan el valle de Paucartambo, uno de los más ventajosos y más fáciles. Ese camino, que no está atendido por falta de fondos, podría ser mantenido en las mejores condiciones con los mil soles votados en el proyecto. De allí que, como diputado por Canchis, no haya encontrado conveniente la resolución de mi compañero.

El señor **Presidente**—Tiene la palabra el honorable señor Vivanco.

El señor **Vivanco**—Exmo. señor: Deseo ser breve para no cansar más la atención de la Cámara. Lo que pasa es lo siguiente. El empresario encargado de la obra celebró un contrato para construir un camino que, partiendo de Sicuaní, llegara a Río Colorado, río importantísimo según se asegura por muchas personas. Este empresario fracasó en su empeño, pues en lugar de llegar al Río Colorado se fué al Urubamba, río que no es navegable ni puede serlo jamás. Cuando llegó la subvención había fracasado la obra. Esta subvención ha quedado en beneficio del mercado del Cuzco, destino que indebidamente se dió porque la ley se expedió con el fin de propender al fomento de ese camino. Pues bien, Exmo. señor, hoy se trata de que esa misma partida, que indebidamente se ha estado usufructando en forma incorrecta, se aplique no a construir un camino, porque no es posible construir ninguno con cien libras, sino a mejorar una vía que da vida a la región del Manu. Sostener lo contrario es hablar sobre lo que no se conoce. Cien libras no alcanzarían ni para un ingeniero y su ayudante: por tanto, afirmar que cien libras son suficientes es, repito, no conocer la región. No digo cien, ni doscientas libras serían bastantes para realizar el pago del personal.

El señor **Presidente**—Tiene la palabra el H. señor León.

El señor **León**—Han dicho los honorables señores Seguín y Vivanco que con cien libras no se puede hacer nada. Si no se puede hacer nada con cien libras...

El señor **Vivanco** (Interrumpiendo)—No se pueden hacer ni estudios. A lo sumo se podrá mejorar un camino ya construido.

El señor **León** (Continuando)—Pero S.Sa. debe tener presente que con las cien libras se está haciendo un gran trabajo en la longitud de tres kilómetros; luego por este solo hecho la importancia de esa obra no deja de resaltar. No hay necesidad de emplear más razonamientos para demostrar la importancia de haber abierto el costado de una roca granítica en la extensión de tres kilómetros, por donde pueden entrar las acémilas, obra con la que se ha hecho un gran beneficio al departamento. Si su señoría perteneciera al departamento del Cuzco, entonces sí estaría conmigo, entonces con valor sostendría lo que yo sostengo...

El señor **Seguín** (Interrumpiendo)—Tengo mucho honor en defender al departamento del Cuzco, H. señor, no como lo defiende su señoría honorable.

El señor **León** (Continuando)—Sepa su señoría que yo sostengo los intereses del Cuzco de una manera muy correcta, muy conveniente. Se ha dicho por su señoría que yo no he tenido el valor de sostener ante la Comisión de Presupuesto esa partida de cien libras. Pues bien, esas cien libras están consignadas en el presupuesto departamental.

El señor **Seguín** (Interrumpiendo)—Una interrupción, H. señor....

El señor **León**—Con mucho gusto.

El señor **Seguín**—; Cómo su señoría no ha defendido antes los devengados?

El señor **León** (Continuando)—; No, honorable señor, no hay nada de devengados; desde la dación de la ley se está trabajando; ahora se está concluyendo la obra, por consiguiente no hay devengados. He cumplido, pues, mi deber ante la Comisión de Presupuesto, en sostener esa partida, porque ha habido algunos representantes del departamento del Cuzco que se fijaron en esa cantidad para aplicarla a dis-

tintos objetos; entonces demostré la conveniencia de sostener esa partida, y estaba trabajando actualmente en el aumento de esa subvención para la importante obra a que he hecho referencia.

Concluyo, pues, Exmo. señor, manifestando que en abono mío hay las razones siguientes: primero, los extractos que se han publicado en la prensa del Cuzco, de personas autorizadas como las de los señores Robledo, Aguilar y otros muchos, que han encomiado la trascendental importancia de la obra que se ejecuta; y segundo, que en la dación de la ley, indudablemente que el legislador ha tenido en cuenta razones poderosas para expedirla, razones que se mantienen hasta hoy. Mientras tanto sus señorías honorables, Vivanco y Seguín, hacen afirmaciones, nada más que afirmaciones, contra hechos y contra documentos incontrovertibles.

El señor **Chaparro**—Exmo. señor: Tanto el honorable diputado por Quispicanchi, señor León, como el honorable diputado por el Manu, señor Seguín, defienden los intereses del departamento del Cuzco, porque uno y otro proyecto vienen a beneficiar positivamente esta circunscripción territorial; pero la cuestión ahora no se reduce a discutir sobre cuál de las vías es importante y más recta para abrir un camino al Madre de Dios. La ley que quiere la apertura de un camino que partiendo de Sicunaí vaya al río Inambari, es perfectamente ilusoria, como dice el honorable señor Seguín. Yo también sostengo lo mismo porque, por mucho que se pueda asegurar esa subvención por veinte o cuarenta años, nunca llegaremos a completar una cantidad suficiente para hacer ese camino, que cuando menos puede costar medio millón de soles. De manera que poner en el presupuesto departamental cien libras como subvención, es perfectamente ocioso.

De lo que se trata en la actualidad no es de discutir cuál de las vías es la más recta ni cuál es la mejor. Sobre este punto habría que seguir como preferible la ruta Cuzco-Marcapata, respecto de la que hay estudios presentados ante la Sociedad Geográfica y sobre la cual

últimamente el señor Llosa presentó un trabajo de bastante importancia, pues este señor excursionó por esa vía y declaró que era, efectivamente, la más recta para llegar al Madre de Dios. De lo que ahora se trata es de ver cómo, de una manera práctica, se podrían invertir esas cien libras que están en el presupuesto departamental del Cuzco. Como dice el honorable señor La Torre, desde el año 1898 no se ha beneficiado a la ciudad de Sicuaní ni a la ruta pár la cual se creó esta partida. Esto lo saben todos los representantes, y nadie podría contradecirme: no se ha invertido un sólo centavo. Pero la H. Junta Departamental del Cuzco ha invertido esas cien libras de subvención anual en el corte a que se ha referido el honorable diputado por Quispicanchi, un corte que ha costado 14 mil y tantos soles, que se llama Macho-Murallaco. Resulta así que no es exacto que no haya habido devengados invertidos en la plaza de abastos, no: se han invertido los fondos en el corte de la roca que acabo de mencionar, bastante importante en esa ruta; de manera que ahora no hay nada devengado en la Junta Departamental del Cuzco con destino a esa partida. Yo, viendo que por el Inambari no se ha dado un paso, creo que el actual proyecto del Ejecutivo es indispensable; por consiguiente, bajo este aspecto es importante ese proyecto, porque el camino de Marcapata es intransitable, y porque es más directo y preferible el que se propone ahora. Hay un hecho que lo abona, y es reciente: el coronel Portillo escogió esa ruta para salir al valle de Tirapata. De manera que yo apoyo el proyecto del Ejecutivo, que también está patrocinado por el honorable señor Seguín; pero siento manifestar que no se puede incluir la partida para 1915, por cuanto el presupuesto departamental del Cuzco se halla saneado, desde que ha sido aprobado en ambas Cámaras. No se puede interrumpir, cuando ya se ha consignado la partida...

El señor Vivanco (Interrumpiendo)—Esta ley modifica la del presupuesto precisamente.

El señor Chaparro (Continuando)—Salvo, en efecto, que se modifica-

se por esta ley. De modo que yo he manifestado mi opinión en el sentido de que es bastante interesante para el departamento del Cuzco la mejora del camino de Paucartambo con esa cantidad que consigna el Ejecutivo en el presupuesto departamental del Cuzco.

El señor Changanaquí—Exmo. señor: Para mí es de verdadera importancia toda iniciativa que tienda a favorecer las vías de comunicación; y aquella a que se refiere el proyecto del Gobierno, indudablemente que es una vía de comunicación que va a beneficiar dos departamentos: por un lado el antiguo departamento del Cuzco, y por otro lado el nuevo departamento de Madre de Dios, que produce competente cantidad de caucho, cuya salida hay que facilitar. De manera que me parece que debe ser atendido por la H. Cámara y oportunamente aprobado el proyecto del Gobierno.

Si la precipitación con que se ha resuelto que este asunto pasara a la orden del día, no nos hubiera impedido oír la opinión de la Comisión o las comisiones a que la Mesa lo hubiera mandado, nos habríamos facilitado esta discusión, y entonces habríamos venido a situar esta cuestión en el verdadero terreno parlamentario. El presupuesto departamental del Cuzco está aprobado.

El señor La Torre (don Antonio, interrumpiendo)—Pido la palabra.

El señor Changanaquí (Continuando)....en ambas Cámaras, y está balanceado; de tal manera que habría necesidad de llevar a cabo este proyecto como una ley nueva; y una vez que este proyecto se aprueba como ley nueva, habría que reconsiderar el presupuesto departamental del Cuzco, ya aprobado, para incorporar en él la novísima partida.

Hay, sin embargo, un medio para incorporarla. Yo no tengo presente, exactamente, a cuánto asciende la partida de imprevistos del presupuesto departamental del Cuzco; pero si mi memoria no me es infiel, creo que gira alrededor de doscientas cincuenta libras. Siendo así, tendría la partida nueva perfecta cabida. Por consiguiente, solicito de la Mesa que este asunto se aplace hasta conocer la partida de impre-

vistos que contiene el presupuesto departamental del Cuzco.

El señor Vivanco—No se va a aumentar ni a gravar más el presupuesto: se va a aplicar una partida de modo distinto.

El señor Changanaquí—No tenemos presente este dato, honorable señor Vivanco, y el caso hay que resolverlo parlamentariamente.

El señor Vivanco—Hemos aprobado el dictamen de la Comisión.

El señor Changanaquí—Perfectamente; pero ahora estamos discutiendo sobre la conveniencia o inconveniencia del camino. Yo facilitaré la dación de la ley; la doy por aceptada.

El señor Seguín—Todavía no han sido aprobadas por el Senado las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados en el presupuesto departamental del Cuzco.

El señor Changanaquí—Por eso mismo, me parece conveniente informarse sobre si la partida de imprevistos soporta este gasto.

El señor Vivanco—Las cien libras que están apuntadas para el camino de Sienaní al Inambari van a pasar para el camino del Cuzco al Tono. Eso es todo.

El señor Changanaquí—Por esto es que he pedido, parlamentariamente, que el asunto se aplace hasta la próxima sesión.

El señor La Torre (don Antonio)—Exmo. señor: El honorable señor Changanaquí, en quien reconozco grandes condiciones de sagacidad y de celo en las labores que se le han encomendado, y a quien debo agradecer el interés que en éste como en todos los asuntos ha desplegado, padece de un error en mi concepto. Suponía el honorable señor Changanaquí que se iba a incluir una nueva partida en el presupuesto departamental del Cuzco, y que por tanto, quedaba comprometido el equilibrio entre los ingresos y egresos; pero el asunto no está situado en este terreno. Conforme al presupuesto que aprobó la Cámara de Senadores y en el que introdujo algunas modificaciones la honorable Cámara de Diputados, se votan cien libras para un camino imaginario, porque, discutiendo el fondo de la cuestión, resulta que se tendría que gastar en tal obra medio millón de soles. Ahora no se va a romper el

equilibrio entre los ingresos y egresos, sino que esa partida se va a aplicar a la obra a que se refieren los honorables señores Vivanco y Seguín.

El señor León—Voy a hacer una breve rectificación, Exmo. señor. Se ha dicho por repetidas veces que no existe camino al Madre de Dios por Marcapata. Una sola referencia me bastará, honorable señor Vivanco, para contradecirlo de la manera más elocuente. El señor Llosa trabajó una vía al Madre de Dios.

El señor Vivanco—Como explorador, H. señor León: eso no es camino, ése es una simple senda que por la exuberancia de la montaña se cierra a los pocos meses; no es camino.

El señor León—El término genérico es “camino”

El señor Vivanco—Camino es el que queda abierto y utilizable, el que se fomenta a diario, como el del Pichis, por ejemplo.

El señor León—El señor Llosa entró a Marcapata, tomó las alturas, y llegó a un afluente del Madre de Dios.

El señor Vivanco—Al río Colorado.

El señor León—Llegó al Colorado, y ahí estableció el puerto llamado Tahuantisuyo.

El señor Vivanco—No estableció nada, H. señor!

El señor León—Estableció ese puerto, y estudiando las condiciones del río, comprobó que era perfectamente navegable.

El señor Vivanco—¡Qué va a ser navegable! ¡No lo es el Madre de Dios durante cinco meses del año, en la parte alta, y lo va a ser éste!

El señor León—Otro hecho. Don Adolfo Shan hizo también igual excursión, y entró por el afluente a que se refiere el señor Vivanco, penetrando al Madre de Dios.

El señor Vivanco—Pero si no estamos discutiendo esa vía.

El señor León—Se ha negado que hay camino al Madre de Dios, y yo estoy demostrando que existe, lo cual consta en los escritos que se hallan en la Sociedad Geográfica, y de los cuales puede imponerse su señoría. Eso es lo que he querido poner en evidencia, a fin de que no prevalezca la afirmación que se

ha hecho, de que no existe vía al Madre de Dios.

El señor Vivanco—; No existe, no existe, no existe!

El señor Changanaquí—Exmo. señor: He llegado cuando este debate había casi concluido. Con la explicación dada por el H. señor La Torre, vengo a darme cuenta de que no se trata de ejecutar dos obras, sino simplemente de la rectificación de una partida. En ese concepto, yo no hago oposición para que se discuta esto, postergándolo; eso más bien le incumbe a los honorables representantes por el Cuzco, que son los llamados a conocer las ventajas de las obras públicas que se proyectan. Así es que no insisto en el aplazamiento, Excelentísimo señor.

El señor Presidente—Si ningún otro honorable señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.

(Discutido)

Se leyó el proyecto

El señor Santos—En ese caso no debe ocuparse la ley sino de la partida referente al camino del Inambari.

El señor Vianco—El segundo artículo lo dice.

El señor Parodi (Secretario)—El segundo artículo vendría a quedar así: (leyó)

El señor Presidente—Los honorables señores que aprueben el artículo primero se servirán manifestarlo.

(Aprobado)

(Se lee el artículo segundo)

El señor Parodi (Secretario)—Exmo. señor: Hay que variar la fecha según hemos visto enantes en el proyecto con el que éste tiene conexión; debe quedar así: "Queda derogada la resolución legislativa del 1.º de agosto de 1899".

El señor Presidente—Los señores que aprueben al artículo con la modificación indicada por el honorable señor Secretario, se servirán manifestarlo.

(Aprobado)

El proyecto quedó aprobado como sigue:

Art. 1.º—Inclúyase en el presupuesto departamental del Cuzco la suma de cien libras anuales, a partir del año de 1915, con destino a la conservación y reparación del

caminio de Paucartambo al río Tono.

Art. 2.º—Queda derogada la resolución legislativa de 1.º de agosto de 1899.

Después de lo cual S. E. levantó la sesión citando para el día de mañana a las 4 y media de la tarde, y recomendando la puntual asistencia.

Eran las 7 h 55' p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa S.

—♦—  
Sesión del miércoles 23 de diciembre  
de 1914

Presidida por el Honorable señor  
Manuel Irigoyen

SUMARIO: Se acuerda llamar al señor ministro de gobierno para que conteste las interpelaciones formuladas por el H. señor Secada, sobre las elecciones municipales en el Callao.—Con asistencia del señor ministro de hacienda continúa la discusión del pliego de ingresos del presupuesto general de la República.

Honorables señores que estuvieron presentes a la lista de 5 h. p. m.: Solar (don Salvador G. del), Parodi, Peña Murrieta, Carrillo, Alba (don Arturo), Alva (don Octavio), Añaños, Arias Echenique, Balta, Balbuena, Barrios, Basadre, Bedoya, Burneo, Cáceres, Carreño, Castro (don Juan Domingo), Delgado, Dunstan, Escalante, Espantoso, Gamarrá, García Irigoyen (don Pedro), Garrido Lecca, Gianolli, Haya, Osores, Huamán de los Heros, Izquierre, La Torre (don Antonio) León, Luna (don Luis F.), Maldonado, Martín Ayllón, Montenegro, Moreno (don Artidoro), Moreno (don Pedro), Pacheco Benavides, Pasquale, Pastor, Perochena, Puga, Quevedo Bornaz, Ramírez, Rodríguez (don Sergio S.), Román, Rubio (don Miguel), Salomón, Santa María, Santos, Secada (don Alberto), Seguín, Solf y Muro, Tudela, Tupiño, Ugarte y Vivanco.

Honorables señores que faltaron a la lista: por enfermos: Larrauri; con licencia: Bentín, Málaga Santolalla, Manzanilla, Picasso y Rodríguez (don Julio); con aviso: Larrañaga,